

EL CENSOR.

DIARIO DE LA TARDE

The Equitable Life Insurance Society
of the United States
"La Equitativa."

Capital.	seguros vigentes
\$ 110.000.000. — ero.	\$ 631.016.666 —
Sobrante.	negocio en 1889.
	170.000.000.

Las cifras que arroja el último balance de esta poderosa Compañía de Seguros sobre a vida, son superiores a los de cualquiera otra de su clase en el mundo, y por consiguiente las garantías que presta a los asegurados no tienen rival. Además esta Sociedad es la única que expide la póliza *Libérrima* que no se presta a litigio de ningún género. Es *exclusivo* también en señalar a las personas que la solicitan el modelo de esta Póliza para que se vea con anticipación, la claridad y sencillez de su redacción.

Representante General **J. Domingo Barrera G.**

OFICINA PRINCIPAL

Banco Internacional

ISMAEL BAÑADOS,

Agente y Comisionista.

CALLE 9 DE OCTUBRE, N.º 19.

Tiene en venta, en barricas, medias barricas y cajas

VINOS EUROPEOS Y CHILENOS PARA FAMILIA.

EUROPEOS EN CAJAS.

Blaye 1887.
Côtes de Bourg 1888
Moulis 1881.
Côtes de Fronsac 1884.
Chateau Smit Haut Lafitte 1880.
Chateau Margaux 1886.

CHILENOS EN CAJAS.

Urmeneta.
Subercaseaux.
Rogers, Zerrano y C.
Mouton Rothschild
Haut Santerne "Crema".
Chateau Iquen.

CHAMPAGNE DE VARIAS CLASES.

Precios al alcance de todos. Se despacha pedidos para el Interior.

FELIX CONSTANTE R.

Agente Consignatario.

Tiene abierta su oficina para recepción y despacho de carga del interior y remisión de todo género de artículos a la costa, en la parroquia del Carmen (Chimbo) límite de la línea férrea del Sur.

Cuenta con elementos y buenas relaciones para el pronto despacho

La experiencia de más de treinta años en este negocio y el conocimiento que tiene de los arrieros y porteadores, garantizan el buen servicio.
Tiene oficina abierta en Yaguachi y Chabón y cuenta con almacenes de depósito para seguridades de la carga.
Dirige sus servicios al Comercio Laboy viajeros.

Imprenta de "El Censor"

Calle del "Morro" Núm. 6.
GUAYAQUIL,

LETRAS DE CAMBIO.
PAGARES
TARJETS DE VISITA
Recibos



MEMORANDUM
'GUIAS'
Documentos
POLIZAS & c. & c.

Con un completo y variado surtido de tipos y demás útiles de imprenta, ofrece sus talleres al público, garantizando puntualidad y con un 25 0/0 de rebaja.

Eloy Montalvo,

COMERCIANTE Y COMISIONISTA

Calle de "Pichincha" número 180.

Compra y vende

Precios del país ó cualquiera otra mercadería por cuenta propia ó ajena.

Arriendo

Fincas urbanas ó cobra por cuenta del dueño, haciendo adelantos en efectivo.

Recibe y despacha

Embarcaciones y se entiende en manifiestos y pedidos de Aduana.

Constantemente

Recibe de Chile—Harina, Fideos, Menestras, Vinos
Pasto seco ó alfalfa pura y otros artículos

LA NEW-YORK

Life Insurance Co.

ESTABLECIDA EN 1845.

LA ÚNICA COMPAÑÍA PURAMENTE MUTUA, DE SEGUROS SOBRE LA VIDA QUE TRABAJA EN SU DERECHO.

Situación en 1 de Enero de 1890:

Activo en efectivo	\$ 105.053,600-96
Ingresos anuales	" 29.163,266-34
Sobrante No incluyendo el Tontino, como lo hacen otras Compañías, porque es una verdadera obligación futura y no un sobranante	" 15.600,000-00
Seguro Vigente	" 495.601,97000

La New-York Life Insurance Co., ofrece a todos los que desean un seguro sobre su vida una variedad de ventajas que solo se pueden encontrar en una Compañía que, a una larga experiencia, grandes negocios y sistemas perfeccionados de seguro, reúne una administración inmejorable en todos conceptos. Entre dichas ventajas son dignas de notarse: 1.º La seguridad absoluta en sus Pólizas—el reparto de todas las utilidades entre los asegurados—la equidad, justicia y liberalidad con que siempre ha tratado a sus miembros. Explíe todas las formas de Pólizas más acortadas del mundo, y sus contratos se distinguen por su sencillez, claridad y condiciones liberales. Los que deseen más detalles de la Compañía en todas las principales ciudades de Sur y Centro-América, Méjico y las Antillas, ó al

AGENTE GENERAL EN ECUADOR, Fausto G. Bondon

CARILLA N.º 194.

PRINCIPAL CALLE DE AGOSTO

TELEFONO 232

El Censor.

Guayaquil, Diciembre 26 de 1890.

EL INTENDENTE DEL GUAYAS.

La interinidad ha sido lo normal durante la actual administración nacional.

Desde su señoría el H. señor Ministro de Hacienda cuya cartera tiene internamente el señor Núñez, hasta algunos Gobernadores de Provincias, Jefes Políticos de Cantón más agentes del servicio público, casi todos los funcionarios administrativos han estado bajo el régimen precario de la interinidad indefinida que ha caracterizado al actual período constitucional.

Bueno ó malo ese sistema, nosotros nos abstenemos de calificarlo por la sencilla razón de que no entra en nuestro propósito, que no es otro que elevar al nuestro, propiamente dicho, pero muy sincero voto de aplauso, por el acto de justicia que ha discernido nombrando en propiedad al señor don Rafael T. Camaño de Intendente del Guayas.

Es una honra que el señor Intendente se ha conquistado á virtud de recomendables méritos y á fuerza de perseverancia en el buen servicio público.

Una buena administración de policía, cargo que abraza múltiples y complejos estudios, aparte de la rectitud en todos sus actos y de un soberano acatamiento á la ley, debe distinguirse por la actividad, por el celo, por la vigilancia continua que día é noche ubiunquid que es la primera potencia de los buenos funcionarios del ramo. El señor Camaño ha manifestado en el desempeño de sus funciones reunir todas estas cualidades y, además, mucha penetración, mucha sagacidad y no escasa prudencia. De aquí que hayamos recibido con aplauso su nombramiento en propiedad.

La prensa del Guayas, hoy tan celosa como independiente, no ha tenido para el señor Camaño más que palabras de alabanza durante su administración interina; y que esas palabras han sido bien merecidas, lo están diciendo, primeramente, la moralidad y disciplina del cuerpo de Policía y luego el bueno y muy correcto servicio urbano que éste viene prestando á la población, tanto que la estadística criminal y escandalosa ha experimentado, durante el año que expira, notable disminución, á partir de los datos que arroja la crónica de la prensa diaria.

El señor Camaño ha acometido, además, empresas como la del censo de la población, que no siendo de rigurosa incumbencia, sólo la idea de la persistente labor que ella exige, habría podido arredrar y llevar el desaliento al último más entero. El Intendente del Guayas concibió la idea, hizo suya la empresa, la acometió con toda decisión y con tal perseverancia la está llevando á cabo que, probablemente, ella será en los comienzos del año próximo la más completa realidad.

Muchas son las obras de utilidad pública realizadas por este funcionario durante su interinidad, y ellas son á todos palpables y notorias para detenernos á enumerarlas y analizarlas, le ha bastado tan sólo el deseo de llenar su deber y satisfacer una necesidad.

Pero lo que hace excepcional la administración del Intendente del Guayas durante su período de interinidad, es el haber logrado penetrar, á fuerza de celo y sagacidad, al propio centro del empangamento del bandolerismo explotador. De algún tiempo á esta parte no hay robo que no haya sido desahuciado por la Policía, viniendo sus autores á dar á manos de la justicia, aun cuando para recibir drápagos su libertad por medio del trámite judicial-inmoral de la FIANZA DE HABI, y habiendo sido las más veces rescatado todo el fruto del robo consumado.

Este solo hecho acredita al señor Intendente hábil y sagaz funcionario público y muy distinguido servidor de la nación.

Y, sin embargo, no se ha detenido aquí su celo, ni ha estado al olvido sus demás deberes.

Satisfacción íntima inefable debe ser para el señor Camaño ver que su ciudad natal se muestra satisfecha de sus servicios y que la opinión pública vea en él no el agente autoritario, no al mandatario opresor, no á la autoridad arbitraria y soberbia que subleva humillando la dignidad humana, sino al funcionario sereno y tranquilo que ha sabido hacer insensible y hasta suave y aún agradable el yugo de la ley y la acción represiva de la autoridad.

Con una suma mayor de poder en sus manos cual corresponde á la alteza de la misión social que está llamada á desempeñar es importantísima rueda del mecanismo político, y con algunos fondos disponibles, muchos más bienes hubiera podido realizar el señor Camaño, muy especialmente en el ramo de higiene pública tan desatendido por la acción municipal.

Ojalá fueran debidamente reconocidas por todos, como lo han sido por el Jefe del Estado, las aptitudes y las notables energías de que dispone ese carosote, quizás entonces, habiendo justicia á sus cualidades, el I. C. Mu-

nicipal pudiera servirse átilmente de ellas en beneficio del vecindario, que tendría en el Intendente del Guayas el factor más eficaz de las mejoras locales de que tanto ha menester el primero y principal puerto de la República. Terminemos estas líneas felicitando á Guayaquil porque su seguro futuro es el que ya queda definitivamente entregado á un funcionario que por su labor social, patriótica y reparadora, se ha hecho debidamente merecedor de la honra que acaba de discernirle el Ejecutivo con el nombramiento en propiedad.

FERROCARRIL DEL SUR.

(Editorial de "El Telegrama")

Subscrito el contrato por el mandatario del señor Conde d' Oksa para la prolongación de esta vía hasta Riobamba, ha debido verificarse el depósito de los dos millones de francos, garantía á favor del fisco, según reza la escritura. Esta operación no se ha efectuado todavía y acerca de los términos, lugar y forma en que debe hacerse la consignación; y por ahora nada diremos de nuestra parte; pero sí llamamos la atención de S. E. el Jefe del Estado respecto de la resolución que oremos debe dar tanto en justicia como para allanar cualquier dificultad que sobrevendría y pondría embarazos para la inmediata ejecución del contrato.

Aludimos á la suspensión del juicio arbitral iniciado, y por lo mismo radicado en Guayaquil, contra la "Compañía de Ferrocarril y Obras Públicas," por la no conclusión de la línea de Durán y Yaguachi en la fecha fijada en el referido contrato. Tal resolución debería fundarse en el inciso 1º del Art. 4º del Decreto Legislativo del 4 de Septiembre, que declara que una vez suscrito el contrato con el Conde d' Oksa quedan transmitidos á la Compañía europea todos los derechos y obligaciones que pudieran fundarse en los contratos celebrados entre los antiguos empresarios y la Nación. El inciso 2º del mismo artículo dispone que, firmada la escritura, suspenda el procedimiento y decisión arbitrales.

A fines de 1887 se suscitó el juicio arbitral con relación al antedicho ferrocarril de Durán y Yaguachi; Compañía de Guayaquil allegó fuerza mayor exponiendo las causas que impedían el estricto cumplimiento de la obligación que había contraído, y el hecho que no hay como desconocer es que el pacto de entre la Nación y el señor Conde d' Oksa releva al Supremo Gobierno del pago de nueve anualidades de \$ 50,000 cada una, lo que equivale á decir que la línea en cuestión se ha constituido sin gravamen de un contrato para la Tesoro nacional: Que está en servicio la vía férrea que pone en comunicación á Durán con Yaguachi es innegable; de consiguiente, á nada conduciría la continuación del arbitramento á que nos referimos; tanto más cuanto que el Tribunal Arbitral no resolvería otra cosa, que el camino no se había puesto al servicio público el día señalado, y esto suponiendo que la Empresa de Guayaquil no probase la inundación de las tempestades en 1887, y la falta de brazos; hasta el extremo de que para concluir el trabajo fuese preciso hacerlos venir del Perú.

Por lo demás, puede decirse que el juicio no se ha iniciado todavía, pues, según estamos informados, se haya en estado de formarse el Tribunal Arbitral; á lo que se añade, que el contrato de nuestra referencia está comprendido en el citado Decreto de Setiembre, como se convencerá quien leaya la escritura suscrita por el señor Conde d' Swaykowski, representante del d' Oksa y por el señor Marco J. Kelly, y por su propio derecho como primitivo contratista, á la vez que aprobado de la "Compañía de Ferrocarril y Obras Públicas."

Si pretensión de ninguna clase, hacemos constar nuestra opinión privada acerca del asunto materia de este artículo.

Exterior.

QUESTIÓN GUAYANA.

Parece que los venezolanos están en absoluta incapacidad de impedir que la Gran-Bretaña lleve á efecto su determinación de extender sus posesiones de la Guayana inglesa, con el objeto de adueñarse del río Orinoco, que es la principal arteria fluvial hacia el interior. La disputa sobre límites entre los dos países, se ha mantenido por años consecutivos, y mientras Venezuela, sin auxilio propio, ha estado invocando el de otras potencias, la Gran Bretaña ha ido avanzando paso á paso, hasta que hoy está virtualmente en posesión de la llave de la situación. El desarrollo de las minas de oro del interior ha excitado su apetito de terrenos, y el de que una cañonera inglesa hizo arriar el pabellón venezolano en Puerto Barima, en la boca del Orinoco indica el método por el cual ella se propone dar fuerza á un reclamo muy dudoso. La extensión colonial por parte de cualquiera de los Gobiernos europeos puede generalmente ser de la buena y antigua roña; al simple plan de

Quien tenga la fuerza tome, Y consérvelo quien pueda."

Las agresiones del poder británico han sido ejecutadas muy cuidadosa é insidiosamente en todos los países limítrofes de Venezuela; á su vez, no es imposible que en aquel país se presente la ocasión de renovar lo que pide la doctrina de Montero.

BALA NAUTICA.

Otro sub-marino pretende resolver el problema de esa navegación nueva, mejor que el Peral; su forma es esférica; tiene vidrios que permiten ver el fondo del mar y arpones, garfios y tenazas, manejables desde el interior, para apoderarse de los objetos sumergidos y sacarlos. El inventor, un italiano, llama sus complicadas maquinarias bala náutica. Dicen que los experimentos han sido satisfactorios.

EL CONGRESO DE LITUA.

La Iglesia y el socialismo.—Conclusiones respecto á las huelgas.—Adhesión á la Conferencia de Berlín.

En la junta general celebrada el martes por la noche, el Obispo de Salford (Inglaterra) trazó con vivos y picante rasgos la miseria de los jornaleros de su país y la escasez de recursos con que cuenta la población católica.

El P. Ludovic de Besse discursó sobre la actitud que deben observar los sacerdotes con respecto á los obreros; no permanecer en la Iglesia, sino salir de allí, sino acudir al terreno de acción para velar por los intereses de los obreros, y hacer que el reinado social de Jesucristo empiece en la tierra.

Mr. Versapen pronunció un vehemente discurso, interrumpido á cada momento por aplausos, ponderando las excelencias de la fé católica, los daños de la impiedad y las ventajas que reporta la enseñanza cristiana.

"La verdadera cuestión práctica de estos tiempos,—decía el orador,—no es saber la parte que la libertad le dejará á la libertad. Quisieran que la Iglesia no se marchase; pues bien: la Iglesia no se marchará (aclamaciones); conservará el puesto que Dios le ha asignado, sobre todo en la enseñanza popular. Las bases del estado cristiano están bajo la salvaguardia de la Iglesia."

El Obispo de Treves, Mons. Koréun, manifestó que la única fuerza que puede resistir al socialismo es la Iglesia católica; y que el Estado debe auxiliarse en esta empresa. "¿Cómo la Iglesia salvará al obrero, regenerará á la madre y protegerá al hijo si las leyes sociales le arrebatan estos seres de la infancia á la madre? ¿Cómo los salvará, sino puede llegar á ellos?"

El Obispo recurrió los laudables trabajos hechos en este sentido por los católicos alemanes, que "no se han contentado con pedir protección al Estado, sino que han fundado obras piadosas por su cuenta."

"Dioses—añadió—que los sacerdotes deben ayudar al obrero en el terreno material. Sin duda alguna debemos porque nadie se rebaja sirviendo al pobre; el pobre es Cristo, que sufre."

Dijo que los socialistas atraen á los obreros con promesas materiales, y que los católicos deben hacer como ellos: ayudarles primero en el orden material, así conseguirán ayudarlos en el orden moral luego.

"Lo que ha producido las huelgas no es la insuficiencia del salario, sino la desesperación de los obreros al verse tratados con dureza y desprecio por los patronos.

"Se ha dicho que el siglo XIX sería una Revolución mucho más terrible que la de 1789. Así sería si la Iglesia Católica no lanzara á la lucha los ardores de su caridad y no dijera á los ricos: Considerad como vuestros á los obreros; queridos, socorredlos; arrojad el aceite de la caridad en el tormentoso oleaje, y salvaréis la sociedad como el capitán salva la nave en la borrasca."

En la sesión de clausura del mismo miércoles, monseñor Salford hizo una calorosa y elocuente defensa del poder temporal del Papa, y en concepto del orador carece de libertad más que nunca. Lord Ashburnham, por de Inglaterra, elogió el Congreso, protestó también contra la usurpación de Roma, y leyó un Mensaje al Sumo Pontífice.

Mons. Colmeiro de Montpellier, se felicitó del espectáculo que el Congreso había dado, y aplaudió á sus principales sostenedores. La sesión se levantó después de la plegaria y bendición de los Obispos presentes. Luego se cantó un Te Deum en la capilla del Colegio.

Prensa Nacional.

Coronel de Milicias.—Como tal fué reconocido el Sr. Julio J. Landívar el primer domingo del mes en curso, que hubo revista general de los ciudadanos que componen la guardia nacional de este cantón.

Sabemos que el Sr. Landívar se propone organizar su batallón arregladamente que así lo haga, y que en su propósito y desear también el de cuidar que la ley se haga efectiva con todos aquellos que deben obede-

cerla. Tratándose de obligaciones y deberes todos son iguales y ninguna preeminencia la levita del acudido sobre la huérfana del pobre.

Bien hecho.—Ha sido expulso de Guayaquil al español Don Manuel Gimeno, autor de un pasquin intitulado "El Calt" en virtud de sus leyes ecuatorianas que adopta esas medidas contra todo este pernicioso.

De desear es que el energético porte de Camaño en el hecho que relatamos imitadores, pues no sólo en Guayaquil, también en otras provincias hay Ginetes, tales conviene sacudimos á todo si es que amamos el orden y la paz.

Vengan en buena hora los extranjeros que han contribuido directa é indirecta al progreso del país; para ellos nuestras consideraciones, nuestros respetos.

Pero los extranjeros malos, aquellos vienen á implicarse en nuestras contiendas políticas, los que abusan de la hospitalidad que se les brinda para quebrantar la fe de la neutralidad, todos éstos, afuera de nuestra exorcación.

Junta Inspectora.—La del progreso del Pasaje, en su inaudible deseo de fomentar la instrucción primaria allí, ha principiado, según sabemos, hacer visitas mensuales á los respectivos establecimientos, con el objeto de llenar las necesidades de éstos y ayudar los institutores por medio de indicaciones advertencias conducentes á mejorar el ma de enseñanza y servir de estímulo los encargados de dirigirlos.

Procedimientos como éste no merecen recomendación; pero dejamos constantes hecho, por sí acaso haya quien le imite en Bachalá ó en cualquier otro. ("El Centinela" n.º 27)

Cronica Local.

CALENDARIO.

Mañana Sábado 27 de Diciembre. Jaurá apóst. y evang. y Santa Virginián.—(Ind. plenaria.)

FASES DE LA LUNA.—Cuarto menguante 4, luna nueva el 11, cuarto creciente el 18, luna el 26.

EFEMÉRIDES.—1849.—Se declara la existencia de la "Sociedad Filantrópica Guayana."

BOMBA DE GUARDIA.—Mañana harán la día de depósito una sección de las Compañías "Nueve de Octubre," "Avilés," "Independencia," "Ecuador," y "Sucre," una de 20 haceros y otros tantos de la "Guardia de Propiedad."

BOTICAS DE TURNO.—En la presente no están de turno las siguientes: "La Botica de N. Fuentes en las calles "Fichiucha" y "Olmado," la Botica de Entre las calles de la "Municipalidad "Teatro."

COMEROS.—Sábado 27 Salen para Guayaquil, Quesena, Naranjal, Sta. Rosa, Míchala, Ma y Loja.

NAVIDAD.—Acaba de celebrar la fiesta clásica del principio de la tradición divina de la humana redención. El espíritu sectario, cerrando los ojos que tiene de divino este gran misterio, regeneración del linaje humano, pero que desconoce lo maravilloso de la obediencia de ella, sin siquiera querer reconocer por esto la naturaleza divina de Jesús, al cual denomina con el Nombre humano GRAN FILÓSOFO, HOMBRE EXTRAORDINARIO HIJO DE MARÍA ó con otro cualquiera, pero no con el verdadero Hijo de Dios Verbo, si Aquel que con sólo doce horas vivió, pero logró transformar el mundo y derribar troncos de los reyes, siendo El mismo de estirpe y adorado de reyes, pudiera ser tan vulgares denominaciones que nada alcanzan ni dan idea alguna de un divino orador.

Felizmente la idea cristiana se propaga admirablemente en el mundo y ella, una de las misioneros de la Fé y la civilización, coniará más apartadas de la tierra, á bastar la naturaleza salvaje del hombre bárbaro y á iluminar su espíritu y su inteligencia.

Bondita sea nuestra Divina Religión, vives santa que tantos consuelos con tanta luz para el espíritu mostrándole la unidad eterna del otro lado de la vida eterna y percedora.

MAL MAESTRO.—Uno de zapateros los fuertes golpes con una horma en la cabeza á un aprendiz, tanto que sabemos que obliquillo se halla de gravedad.

Nombó y pormenorés que lo arrojan Vargas.

CORRESPONDENCIA DE CUENCA.—Por falta de espacio dejamos para mañana una correspondencia muy importante que se nos ha dirigido de Cuenca. Por ella se verán confirmados los males que deplora en una administración el Vicerio Apostólico de esa Diócesis.

NOCHES BUENA Y PASCUAS.—En la noche del 24, grupos de plebs y enjambres de granjas recorrian las calles de la Ciudad asordado al espacio con el concierto, y a la vez de noche buena, y amaneciendo la tranquilidad pública con el desborde tumultuario. Felizmente la provisión del señor Intendente tomando como punto de partida el gráfico aforismo garitano: "libertad para todos y para todo, menos para el crimen y los orriminales," había optado por el acierto de disponer que las patrullas de policía siguiesen el mismo itinerario del populacho confundidas entre las partidas de gente balda, a fin de que estuviesen prontas a reprimir todo desborde. Así se hizo, y fuera de uno que otro apedreamiento de unas partidas contra otras por rivalidades de barrio, no ha habido desagracia alguna que lamentar.

Desearíamos en adelante no tener que anotar estas escenas de salvajismo que dicen mal de la cultura y civilización de un pueblo noble, activo y laborioso.

Las herólicas.—En estos últimos días, las herólicas marianchos se han dejado influencias de sus instintos, pues la órdenes criminal ha tenido que registrar frecuentemente hechos sangrientos de las tales. Hoy, Carmen Valencia hirió a Ramón Escalante. El hecho tuvo lugar a las 4 a. m., en el callejón de Chinguro. La Policía capturó a la autora para entregarla a la acción del poder judicial.

Sciuto.—En la madrugada de ayer, un soldado del Batallón 2.º de línea, que se hallaba de centinela en su cuartel, dió fin a sus días disparándose un tiro con su propio rifle, cuyo proyectil entrándole por la garganta y destruyéndole el estómago, fué a salir por el cerebro dejándole instantáneamente muerto.

Lo interminable del servicio militar entre nosotros podría haberle arrastrado a la desesperación y a buscar descanso en la muerte irrimablemente calculada.

Dios habrá tenido misericordia de esa alma.

ABOGADO.—Ayer, a las tres p. m. se abogó un niño que se bañaba en la orilla del río, frente a la factoría de la señora Seminario y de Indaburu.

Censuencu de la imprudencia de los padres que confían sus hijos al acaso y los dejan obrar con todo albedrío.

Otro, el castigar de un hombre de color fué sacado de las aguas en el Astillero.

ADULTERIO.—En delito de adulterio, en la leche se entiende, han sido cogidos tres esposuladores del artículo y multados en \$5. 25 cada uno.

Han pagado caro su mal gusto.

MAL HUESPED.—Un Jaimador fué encontrado anoche abriendo una puerta que no era domicilio suyo, en una balda de posada. Fué llevado a ocupar una celda en el Hotel de la calle de la Municipalidad, donde se vive gratis et amore.

INCOMPETENCIA.—El señor Antepara, Comisario de Policía, se ha declarado incompetente para conocer del delito de violación de que ha sido víctima la menor Mariana de Jesús Rodríguez, por ser mayor de 14 años y pertenecer al hecho al Juzgado de Letras.

JUICIOS DE CONTRAVENCION.—El Tribunal Superior ha ordenado que en la Intendencia de Policía se sigan previamente los respectivos juicios de contravención, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Enjuiciamiento, para la aplicación de la pena por esas infracciones de ley.

Esto traerá engorro a la activa administración de Justicia que distingue al tribunal de la Policía.

CONTRAVENCIONES.—Montó a tres docenas menos uno. No son muchas para días de hambre, algazara y jaleo.

Entre estos está el cabecilla de las tumbas apedreadoras antenoche: se llama Benito Yulán, al que esperamos le sienta la mano el señor Intendente.

CANTINA.—En la calle de Colón, intersección de la de Boyas, existe una cantina donde hay escándalos diarios y donde se profieren palabras que escandalizan a la misma REVOLUCION.

La Estación.—Son insupportables los escorlos sofocantes que nos ahogan y asfixian. El día menos pensado, y no pasarán dos o tres días, vamos a tener tal asedimiento de tierra que el globo va a arrojarse de lo lindo.

Esto no es una profecía pues no somos Falb, Wolf ni siquiera M. Guerrero, para fijar fechas a esos fenómenos asésmicos, sino una

LAS AFAMADAS PILDORAS

DEL DOCTOR BAIRD

LAS LEYES QUE REGULAN LA SALUD SON DE IMPORTANCIA PARA TODOS

"LA SANGRE ES LA VIDA."

Las PILDORAS del Dr. BAIRD, la Afamada Medicina PARA PURIFICAR LA SANGRE.

"ES MAS PRECIOSO QUE EL ORO."

Esta medicina es inestimable para todas las impurezas de la sangre; limpia y purifica el sistema entero. Regula el HIGADO, el ESTOMAGO y los RENONES, es una cura positiva para la DISPEPSIA, INDIGESTION, FLATULENCIA, CONSTIPACION CRÓNICA, y todas Calenturas Biliarias, Dolores de Cabeza Nervioso, Dolores en la espalda, Ardencia del Corazón, Ofuscamiento de Vista y Nerviosidad.

PARA LAS MUJERES Y LOS NIÑOS ES UNA VERDADRA DADIVA. Una cura positiva para la Lombriz en Niños Regula la Estrechez en las Mujeres, removiendo todas las obstrucciones. Regula la Menstruación y es un remedio eficaz para la Lucorria. Los jóvenes, los viejos y los de mediana edad pueden confiar en la eficacia de esta verdaderamente maravillosa medicina.

Precio cincuenta centavos por paquete.

VALE \$ 5 POR PAQUETE.

UN ENSAYO CONVENCERA A LOS MAS EXCEPTICOS.

Es una verdadera medicina de familia. Se suplica respetuosamente a los médicos que den un ensayo a esta medicina para que queden convencidos.

Esta afamada medicina se halla de venta por todos los droguistas y principales comerciantes de medicinas en todo el mundo.

Si su droguista no lo tiene al recibir el precio le enviaremos alegremente un paquete por correo cuidadosamente sellado.

Deposito Dr. BAIRD'S SPECIFIC Medicines,

N.º 136 FIFTH AVENUE, N.Y.E.V.A.

sospecha, un presentimiento nuestro, como cualquier otro. Estéense en expectación.

ADMINICION.—El Venerable Administrador Apostólico de la Diócesis de Cuenca ha dirigido a su Grey la siguiente:

NOS, BENIGNO PALACIOS,

ADMINISTRADOR APOSTOLICO DE LA DIÓCESIS.

Hemos sabido, que en esta ciudad se están publicando pasquines manuscritos que afanan, no sólo a las personas contra quienes se dirigen, sino aun más, a toda la Provincia, pero la inmorralidad sube de punto, cuando estos mismos pasquines infamantes circulan con notas, adiciones y comentarios, que enajenan la sociedad, y que serian destestables aun entre bárbaros, sin noción alguna religiosa, pero con ideas sobre la dignidad y la honra del hombre. No podemos, pues mirar con indiferencia tamaño mal, y os confesamos, que la tristeza rebosa en nuestro corazón, al considerar que males tan acerosos han estado reservados, para deramarse sin medida en la Grey que, sin merecerlo, nos ha sido encomendada. Suframos cualquiera pena, cualquier azote del Cielo, antes que ver profanado el hogar, publicadas las secretas debilidades de las familias, los misterios que la sociedad escondo con mano generosa, siguiendo los preceptos de la caridad cristiana; nos entregáramos al tormento, según la expresión del Apóstol, por ver respetados los fueros sociales; pero, ya que no tenemos la dicha de ver establecida la paz y los mutuos respetos que todos nos debemos, os exhortamos, amados hermanos míos, a que os alejéis del inicuo sendero en que habéis entrado, para despedazar la honra del prójimo, para denigrar sus acciones y enlodar todo lo que hay de limpio y reservado en la Iglesia; que Jesucristo sustenta con su cuerpo y sangre, alimenta con sus ejemplos de amor y sacrificio, enseñándonos que el precepto de la caridad es el mayor de todos. Si mis exhortaciones paternales no fueren suficientes para traer a buen camino a los que andan hoy desviados, nos veremos en la necesidad de contentarlos, valiéndonos de las armas con que la Iglesia suele castigar a los renitentes y escandalosos; pues, ningún escándalo es mayor, que el de cebarse en la honra del prójimo, y destruir las reputaciones que se hallan bien sentadas, olvidando la gravísima responsabilidad que pesa sobre los detractores, y la gran dificultad que hallarán de reparar el daño, cuando quieran repararlo; sin lo cual no hay salud. Espero, pues, que sin mirar la pequeñez del que os habla, os presteis dóctiles a mudar de comportamiento, respetando, no sólo lo sagrado de la conciencia, sino los preceptos de la ley de Nuestro Señor.

Dado en Cuenca, en nuestro Despacho, a los veinte días del mes de Diciembre y año

del Señor de mil ochocientos noventa.

Benigno Palacios

Manuel A. Alvarez, Secretario. El moral y noble pueblo cuencano, tan digno de mejor suerte, se halla escandalizado con el uso inicuo que unos tantos perdurarios, mal usados y de funestos antecedentes están haciendo allá del saludable invento de Gutenberg.

Esos malos ciudadanos que como todos los de la facción radical se distinguen por la audacia y la osadía están atormentando a ese generoso pueblo, hasta que el Ilmo. Prelado D. Diego de la Cruz ha dejado oír su voz. Ojalá que ella tenga resonancia en los estraviados corazones de esa diminuta facción que tiene a arrastrar a la sociedad cuencana no al abisno, sino a la disolución social.

MATADERO.—89 Reses han sido degolladas en estos últimos días, para el consumo.

INMUGACIONES.—Día 24. Manuel Pasmán, 30 años, Pul. monía. Romaldó, 70 id., Viruela. Severino Chalen, 25 id., Tisis. Juana Loiza, 1 mes, Tosferia. Pedro Vargas, 20 días, Viruela. Rafael Altamirán, 2 meses, Alferreña. Jacinto Ramby, 4 años, Alforbrilla. Rosaura Tulon, 15 meses, Viruela. Valentín García, 35 años, Intoucazion urémic.

Estávan Menéndez, 2 id., Viruela. Petra Carrasco, 7 id. Ahogado. N. N. 80 id., Vejéz.

Día 25. Feliciano Parérez, 2 años, Fiebre. Juan T. Peñafiel, 14 meses, Viruela. Carmen Andrade, 40 años, Hígado. José M. Salvatierra, 50 id., Ahogado. Rogelio Paoz, 3 id., Fiebre. Juan de Dios, 1 día.

Inserciones.

LA LUNA.

¿INFLUYE Ó NO EN LA ADMÓSFERA?

(Conclusión.)

Arato, dos mil años antes de Jesucristo, enseñaba los pronósticos lunares en sus fenómenos. Plinio le consagra casi todo un libro. Virgilio los recomendó más de una vez a la atención de los labradores. La opinión es, pues, como se ve, muy antigua, y es la ciencia moderna la que ha venido a combatirla.

En el mes de Abril una comisión de la oficina de las longitudes era admitida, según octubre, a presentar a Luis XVIII el primer ejemplar de "El conocimiento de los tiempos."

"Tengo mucho gusto en veros señores, dijo el rey, porque me extolpáis claramente que es la luna roja y como obra sobre las plantas."

La plase, aquí se dirige particularmente a la pregunta, se quedó turbado, interrogó intilmente con sus miradas a sus colegas, y se decidió por fin a romper el silencio, diciendo: "Eñor, la luna roja no ocupa ningún lugar en nuestras actuales teorías, y no podemos por lo tanto contestar a su majestad." Aquella noche se vió mucho en las Tullerías a expensas de la turbación del grande astrónomo. Desvanecemos desde luego dos argumentos, uno en favor del poder lunar, y el otro contrario al mismo.

Los defensores de la luna discurren de esta suerte: la luna levanta las aguas del Océano; luego con más razón puede levantar el aire, que es mucho más ligero. Esto es un grande error científico y contrario a la verdad. En efecto, la ley de atracción es que los cuerpos se atraen en razón de las masas y en razón inversa del cuadro de las distancias: luego la luna debe atraer menos un cuerpo como el aire, que el agua que poss mil veces más.

Los adversarios contestan que los efectos de nuestro satélite deben ser generales, y ocasionalmente esto es lo que prueba que no existe tal influencia. El tiempo no es igual en todas partes y va a veces a pequeñas distancias. Nunca hay tempestades en Lima, al paso que truena casi todos los días en las laldas de la Sonda; y sin embargo, la luna tiene allí sus diversas fases como aquí.

La cuestión que hemos propuesto no encuentra su resolución en ninguno de esos dos argumentos: no se trata de saber si la luna obra directamente y por sí sola la lluvia ó el tiempo seco, el bueno ó mal tiempo, sino si, según sus fases, y en circunstancias dadas, puede contribuir al cambio del tiempo, y examinaremos si esas circunstancias pueden ser. Por otra parte, no debe atribuirse esa influencia, si es que realmente existe, a tal día fijo de una de esas divisiones ficticias creadas para nuestro uso (primero, 2º 4º etc.) sino a la fase considerada en cierta extensión; pues de esta suerte la cuestión se hace más clara y más sencilla.

Hemos dicho que hay circunstancias particulares que pueden motivar la influencia de la luna. Es sabido que el sol en su curso, pasando de un hemisferio a otro, arrastra con él toda la atmósfera terrestre, que naturalmente cambia de lugar, y que con ella cambian de lugar las corrientes que en ella circulan. Las perturbaciones que resultan de esos cambios ocasionan, por ejemplo, los fuertes vientos tan conocidos del equinocio. Pues bien! al pasar la luna cada mes de un hemisferio al otro, ¿no puede determinar en la circulación de las corrientes aéreas, y hacer penetrar en una región, según sus posiciones combinadas con las del sol, los vientos pluviosos que pasaban antes? De esta suerte hará retroceder los vientos del Norte y deantar los del Sur, y sustituir en determinados lugares la lluvia al buen tiempo. Tal es el mecanismo por el cual puede la luna ejercer su acción sobre los cambios del tiempo. En esta hipótesis no hay nada de absoluto; cada posición de luna puede traer el bueno ó mal tiempo, y la misma luna puede traer igualmente la lluvia ó sequía en dos regiones que se encuentran en el límite de las corrientes húmedas o secas. Haciendo remontar el viento húmedo, el astro llevará la lluvia a Madrid y la apartará de Zaragoza, por ejemplo, lo cual da a conocer el poco albedrío de la objeción, y sin embargo hace que en la luna y no en la otra, llueva cuando al hombre explican todas las leyes de la naturaleza. Nos limitamos a traer osados para resolvernos limitamos a estas divididos a los sabios; y que si no se puede afirmar que la luna desempeña un papel activo en mecanismo del gran movim. En la atmósfera, sería también infundado afirmar de una manera absoluta, que no ejerce ninguna acción sobre los cambios del tiempo.

Anuncios Interiores.

Guardias Nacionales.

Las paletas de escosados conciliadas por la Junta Calificadora, en el presente y las anteriores años, a los ciudadanos que han sido favorecidos por las disposiciones del art. 7º de la ley del ramo, no tienen valor ni efecto sino hasta el 31 del mes en curso. Y, para la conexión de las que soliciten para el año próximo, se fija el preventivo término de dos meses que serán contados desde el 1º de Enero hasta el 28 de Febrero; debiéndose tener presente que conforme a la misma ley, para la expedición de las boletas por renovar, los interesados están obligados a acompañar con las formalidades del caso la substancia de las causales por las que obtuvieron las firmas.

GRAN HOTEL.

PLAZA DE BOLIVAR.

A LOS VIAJEROS

Quartos amueblados. Salones especiales para familias. Gran salón para

RECEPCIONES

Banquetes dentro y fuera del Establecimiento

SERVICIO ESMERADO.

Cocina de primera clase

VINOS Y LICORES

Baño, teléfono, servicio interior excelente

Guayaquil, Enero 2 de 1890

ABASTO PUBLICO.

EXTRAORDINARIA BARATURA.

En la Calle de Pibineha N.º. Plaza del Mercado

DONDE

G. & O. TERAN

Esta la Ganga.

- | | | | |
|------------------------|-------------|------------------------------|------------|
| Manteca | Debollos | Sal blanca | Atróz |
| Frijoles varias clases | Mantequilla | Azúcar | Lenteja |
| Fideos | Papas | Garbanzos | Harina T.º |
| Café en grano | | Chocolate de primera calidad | |

Y muchos artículos frescos y baratos.

La verdadera economía de las familias.

Por libras y medias libras.

Arrobas y cuartillas y por quintales.—Las familias que deseen proveerse por semana, pueden dirigirse a dicho Establecimiento.

Precios cómodos—Buena calidad en los artículos y peso justo por romana.

Venir y ver para satisfacerse.

Mancel's Rejuvenador

Célebre Remedio Americano.

Para la curación rápida de la impotencia, derrames seminales, y de toda clase de desórdenes producidos por excesos sexuales.

Curará aunque hayan faltado todos los demás.

Y es el único medicamento que cura todos los casos de

Debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, post-tracción nerviosa, tisis, espermatorrea ó derrame seminales.

y toda clase de debilidad en el organismo, como Falta de utilidad, y enfermedades en los órganos genitales.

Esta medicina se hallará de venta en todas parte del mundo por los primeros comerciantes de drogas y boticarios, si no la tienen de venta, que la manden á buscar.

Dirijanse las cartas de consultas á la dirección que sigue, y solamente el medico consultado las verá y guardará estrictamente privadas.

Deposito Principal de Mancel's REJUVENADOR.

13 EAST 30TH STREET-NEW-YORK EE. UU. DAA.

ISMAEL BANADOS

COMISIONISTA

OFICINA - CALLE "NUEVE DE OCTUBRE" NUM. 184

Teléfono N. 390-Apartado N. 180 Guayaquil

Se ocupa de todo género de operaciones bursátiles, consignaciones, depósito de mercaderías, venta de letras y títulos fiduciarios, colocación de fondos y cuanta gestión pueda hacerse para la colocación y movimiento de capitales.

La Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y Extranjeros

La VELOUTINE

Solitos de Afters especial
PREPARADO AL PRODUCTO
Por CH. FAY, Perfumista
PARIS, 8, Rue de la Paix, 8, PARIS.

NEURALGIAS
TUBOS - LEVASSEUR
Paris - Formosa ROBUQUET, 22, rue de la Harpe, y en las principales de las Américas.

HOGG, Farmacéutico, calle de Castiglione 2 en Paris

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 30 años, contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos teuz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Bebilidad general, etc.; y para fortalecer á los niños, debiles delcianos; es dulce y facil de tomar.

Para estar cierto de tener el verdadero aceite de HOGG, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares.

EL ACEITE de HOGG se vende en Guayaquil en las Farmacias.

¿Por "me me siento tan abatido y miserable?"
acidez y gusto tan desagradable en la boca?
¿Por qué á veces tan mal apoitico, que me impide trabajar, comer, y otras veces tal desahilitamiento por los alimentos?
¿Por qué está el ánimo con tanta frecuencia irritable, desahido, melancólico y desahilado?
¿Por qué se siente uno tan ahogado bajo la presión de algún peligro imaginario, sobrepasándose á cualesquiera ruido sospechoso, agitados como si fuera á sobrevivir alguna desgracia ó calamidad?
La contestación es esta: "No son" más sino los síntomas de la indigestión ó "dyspepsia" el principio y el predecessor de casi todas las enfermedades humanas. La indigestión es una debilidad ó falta de poder de los fluidos digestivos del estómago para convertir el alimento en materia saludable para la propia nutrición del cuerpo. Con bastante frecuencia la causa es la irregularidad en la dieta, á bien alimentos impropios, falta de ejercicios saludables y libre aire puro. Pueden también ser inducidas por angustias y disgustos de la mente—el estrechamiento ó "acondia" de alguna gran calamidad—Puede ser, y con frecuencia es, agravada ó intensificada, si no intensa aplicación mental, por sobrecargar el trabajo físicamente, disgustos de familia, ansiedad en los negocios, ó similitudes ó dificultades financieras. Si se pudiere siempre conservar el estómago arreglado y en buen orden, la muerte no sería por más tiempo un asunto de horrenda ansiedad á los jóvenes y á las personas de mediana edad, sino que sería contemplada simplemente por todos como la visita de un amigo á quien se espera al final de una edad avanzada, feliz y agradable.

Sin embargo, el primer invasor hostil sobre el dominio de la salud y la felicidad es la indigestión. ¿Hay algún alivio, algún remedio, alguna cura? Esa es la pregunta del paciente ó infeliz dyspéptico. Lo que hace falta es una medicina que remueva por completo el estómago, intestinos, hígado y triénoma digestivos y restituya al sistema nervioso y manuscir su energía primitiva.

Polizmente la tal medicina se halla á la mano. No es en la Victoria de los Remedios medicinales, evidenciada por una década de una de una prueba completa, se ha hallado un remedio para la indigestión tan expeditivo tan cierto y tan sorprendente en sus resultados, como el Jarabe Curativo de la "Anciana Seigel", el cual es hoy día un remedio modelo para esas casi afección universal en todo país civilizado en Europa, Asia, África, y América. En testamentos públicos, las cartas particulares de oficiales del ejército y armada, banqueros, comerciantes, capitanes de buques, mecánicos, labradores y sus esposas ó hijos, confirman todas, de igual modo, sus poderes curativos.

Se vende por todos los Farmacéuticos y vendedores de medicinas, por todo el mundo, y por el Proprietario, A. J. White, Limited.

COMPANIA NACIONAL DE EGR ANONIMA
CAPITAL 250,000 SUERES
ASEGURA CONTRA INCENDIOS
Por la Compañía Nacional de Seguros.
JOSE MARIA BOLLA

La Redacción

De "El Censor" se ha establecido en el segundo piso de la misma casa en cuyo primer piso estaba situada la Imprenta.

Allí encontrarán diariamente al suscritos las personas que deseen entenderse con él.

Guayaquil, Setiembre 13 de 1890
PACIFICO E. ARBOLEDA.

ACEITE de HOGG

HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL, MEDICINAL

El mejor cuando se tiene que hacer. En mas alta recompensa se le EXPONERON UNIVERSAL de PARIS de 1889

Recollado desde 40 AÑOS en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil y en todas las principales ciudades de las Américas por los primeros médicos del mundo entero, contra las Enfermedades del Pecho, Tos, Personas débiles, Niños raquíticos, Humores, Erupciones del cutis, etc.

Es mucho mas activo que la Emulsión que contiene "Miel de Aja", y que los aceites de hígado de Marzuga, así como los que se hacen por una gran parte de sus emulsiones.

El más sólido se hacen TRIANGULARES. Igual que la etiqueta el BELLO AZUL del Estado Francés Solo Proprietario: HOGG, 2, rue Castiglione, PARIS, y en todas las Farmacias.